

## 8. Conclusiones y/o recomendaciones

*Las que se consideraron en retos y recomendaciones*

## 7. Conclusiones y/o recomendaciones

---

1. Fortalecer el proceso de planeación institucional basado en la planeación estratégica tanto a nivel Central como de la Delegación.
2. Mejorar las categorías programáticas del presupuesto del Distrito Federal para dar relieve a la figura de Programa Presupuestario el cual sea la base para la integración de un Sistema de Evaluación de Desempeño asociado al presupuesto, mediante la implantación del Presupuesto Basado en Resultados en forma plena.
3. Se deben establecer las características de los Programas Presupuestarios como: objetivo, focalización, temporalidad, recursos etiquetados, cobertura y en su caso reglas o lineamientos de operación.
4. El Programa de Desarrollo Delegacional, requiere construirse mediante un esquema de planeación estratégica, que sea dinámico y que deje en claro el rumbo del gobierno delegacional. Si esto se logra, cada proyecto que realice estará perfectamente alineado sus objetivos de políticas públicas delegacionales y ello permitirá mejorar la evaluación del desempeño de sus programas sin importar la fuente de recursos que los financie.
5. Los esfuerzos de evaluación actuales se circunscriben al establecimiento de metas físicas de las Actividades Institucionales de su presupuesto, lo cual es muy limitado pues se trata de una valoración simple de las acciones y sus metas. Fortalecer la evaluación implica la consideración del perfil estratégico y por tanto determinar si se alcanzan los resultados e impactos en la población con los programas en marcha.

## 8. Conclusiones y/o recomendaciones

---

6. Es conveniente establecer un área que sea responsable del diseño de un esquema de medición del desempeño de los programas en marcha. Que sea normativa y que establezca los mecanismos de coordinación necesarios para involucrar a los tomadores de decisiones en el establecimiento de objetivos y metas estratégicos de gestión
  
7. Se recomienda redimensionar el término programa como una categoría que aglutine objetivos, recursos, temporalidad, objetivos estratégicos y de operación, basados en una herramienta de planeación estratégica como la Matriz de Indicadores para Resultados, en donde se establezcan indicadores y metas de los mismos, para que se constituyan en la base del desempeño de la gestión pública de la Delegación.
  
8. Sería adecuado realizar un fuerte proceso de sensibilización entre los servidores públicos de la Delegación, con el propósito de que se involucren en los procesos de diseño de las políticas públicas de la demarcación, su implementación y con el diseño de mecanismos de medición del desempeño institucional.
  
9. Los avances en el ejercicio de los recursos, deben estar asociados a la operación de los programas delegacionales y por tanto a los indicadores estratégicos y de gestión que para tal se hayan diseñado.

Lo anterior fortalecerá la cadena de valor que se genera a partir de la planeación delegacional, aportándole orden, coherencia y sentando las bases para el logro de una evaluación sólida que justifique los recursos públicos que le son asignados.

## 8. Conclusiones y/o recomendaciones

---

10. El proceso de integración del presupuesto habría que considerar con claridad cuáles Fondos Federales están en el presupuesto original y que sea congruente con la Ley de Ingresos del Distrito Federal.
11. La Delegación, al establecer un proceso de planeación local dinámico, deberá identificar proyectos que se requieren a efecto de cumplir los objetivos de las políticas públicas delegacionales y con ello determinar con claridad cada proyecto que se financie con recursos federales y de qué manera influyen en el logro de esos objetivos.
12. Considerando que los Fondos Federales asignados a la Delegación son de diferente naturaleza jurídica y por tanto su cálculo y asignación varía de acuerdo a las normas que lo rigen, se recomienda realizar ejercicios de planeación que permitan considerar los alcances de la gestión de la Delegación con un piso base de recursos fiscales y ampliar el alcance con los diferentes recursos a los que se tiene acceso, pero que no son seguros año con año, por ejemplo los recursos de deuda y los fondos diferentes al Ramo 33.
13. Sería conveniente promover en la Delegación un esquema que sirva de base para el seguimiento y evaluación del desempeño de los fondos federales. Ello implica realizar un trabajo de planeación estratégica local que favorezca el diseño de programas e indicadores para el desarrollo de sus Matrices de Indicadores para Resultados con base en la metodología de Marco Lógico.

## 8. Conclusiones y/o recomendaciones

---

14. Mejorar en coordinación con la Secretaría de Finanzas del DF, para el caso del FORTAMUN, del FAFEF la MIR de esos fondos y sus indicadores, a efecto de ajustarlos a la realidad delegacional por su evidente importancia presupuestaria.
15. Se sugiere revisar la batería de 27 indicadores existentes por parte de la Delegación y que pretenden medir la gestión de los Fondos Federales, para que en los casos que proceda, sean incorporados a un esquema de monitoreo y evaluación de desempeño institucional.
16. Es conveniente identificar con claridad, cuáles son los resultados que se pretende lograr con los fondos federales asignados a la Delegación, no basta con contar con metas físicas, hoy es de mayor relevancia identificar los impactos y los resultados de la función pública a la luz de las políticas públicas que la Delegación pone en marcha a partir de su propio Programa de Desarrollo Delegacional.
17. Valorar la viabilidad de emitir lineamientos generales para realizar una planeación estratégica de fondo que vincule al presupuesto de los fondos federales con los resultados de la gestión delegacional en sus diferentes programas. Los fondos federales deben ser un instrumento de política que complemente y fortalezca la visión por alcanzar de la demarcación territorial, por lo que valorar exclusivamente a estos fondos deriva en una evaluación parcial evidente.

## 8. Conclusiones y/o recomendaciones

---

18. Una condición para la implantación del presupuesto basado en resultados y de un sistema de evaluación del desempeño es la existencia dentro de la estructura programática del presupuesto del Distrito Federal, de la categoría programática denominada Programa Presupuestario, la cual es muy reciente su diseño y utilización a nivel local. Se recomienda establecer los mecanismos de coordinación con las autoridades correspondientes a efecto de que sea una categoría programática de uso para la Delegación y con ello se inicie el proceso de integración de un esquema delegacional para la implantación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño de Venustiano Carranza.
19. Es recomendable que la Delegación incorpore al diseño de sus indicadores, el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos sobre el diseño de los indicadores para medir los avances físicos y financieros de los programas en operación. Este Acuerdo se emitió en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de mayo de 2013 para efectos de que la administración pública local se apegue a ellos y con así contar con indicadores sólidos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del DF.
20. Es importante revertir la concentración del ejercicio de los fondos federales en los meses de noviembre y diciembre como la observada en 2014. La planeación y su monitoreo durante el ejercicio pueden apoyar una tendencia diferente.